## ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA CMC 034-2026

OBJETO: SERVICIOS A TODO COSTO ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCION, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: **Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó Antioquia."**

En Yondó (Antioquia), el día diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), el evaluador jurídico designado procede a realizar informe de evaluación jurídica inicial de las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía CMC 034-2026, cuyo cierre tuvo lugar el día quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a las 05:00 p.m.

La propuesta presentada fue:

| No. | Proponente | Fecha y hora de presentación | Valor de la propuesta |
|---|---|---|---|
| 1 | EDID ORTIZ RENDON<br>identificada con cédula de ciudadanía No. 37.728.428 expedida en Bucaramanga | 15/09/2026<br>04:56 pm | VEINTIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($28.400.000,00) |

El Comité Evaluador procede a realizar la evaluación definitivo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

### HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador procederá a realizar la revisión y evaluación definitiva de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, Técnico y Financiero además de los criterios de calificación de las Ofertas, encontrando lo siguiente:

*PROPUESTA N° 1:* EDID ORTIZ RENDON con C.C 37.728.428

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes jurídicos, se encontró lo siguiente:

*REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DEFINITIVA*

| REQUISITO | CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA |
|---|---|
| REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO | |
| Carta de presentación de la propuesta. | *Cumple*<br><br>El oferente aporta formato diligenciado y firmado. |
| Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra. | *No aplica* |
| Autorización de la junta o asamblea de socios. | *No aplica* |
| Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social. | *Cumple*<br><br>La oferente aporta formato diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica. |
| Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal. | *Cumple*<br><br>La oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales, evidenciando que no cuenta con antecedentes, información que fue verificada por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República. |
| Certificado de no sanciones o incumplimientos. | *Cumple*<br><br>La oferente aporta el documento firmado y diligenciado. |

| | |
|---|---|
| Certificado de medidas correctivas, del representante legal. | *Cumple*<br><br>La oferente aporta copia de consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, sin que se aprecien registros; la información fue verificada en el aplicativo web dispuesto para este fin. |
| Certificados antecedentes judiciales, del representante legal. | *Cumple*<br><br>La oferente aporta copia de consulta de antecedentes judiciales, donde no se aprecian antecedentes; la información fue verificada por la entidad en la página web de la Policía Nacional. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal | *Cumple*<br><br>La oferente aporta copia de consulta de antecedentes disciplinarios, en lo que no se aprecian antecedentes; la entidad verificó esta información en la página web de la Procuraduría General de la Nación. |
| Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal. | *Cumple*<br><br>La proponente aporta copia de la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad. |
| Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018) | *Cumple*<br>La proponente aporta copia de la consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de |

| | |
|---|---|
| | edad. (Ley 1918 de 2018) en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad. |
| Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuyo objeto social permita el desarrollo del objeto contractual. | *Cumple*<br><br>El oferente aporta el Certificado de Matricula mercantil de persona natural expedido el 11/09/2026, cuyo objeto permite desarrollar el objeto social; el cierre del proceso fue el 15/09/2026, cumpliendo con la expedición de los 30 días previos al cierre. |
| Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2026). | *Cumple*<br>El oferente aporta copia del registro único tributario – RUT de la vigencia 2026. |
| Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. | *Cumple*<br><br>El oferente aporta formato diligenciado y firmado. |
| Fotocopia cédula ciudadanía representante legal. | *Cumple*<br><br>El oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía. |
| Compromiso Anticorrupción y transparencia. | *Cumple*<br><br>El oferente aporta formatos de compromiso Anticorrupción y de transparencia diligenciados. |
| Certificación de aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. | *Cumple*<br>*Cumple* |

| | |
|---|---|
| | El oferente aporta certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.  |

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
**Función Pública certifica que:**

edid ortiz rendon

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

## CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el evaluador jurídico manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el evaluador jurídico, manifiesta sobre los requisitos habilitantes jurídicos del Oferente lo siguiente:

| No. | Proponente | HABILITADO/NO HABILITADO |
|---|---|---|
| 1 | EDID ORTIZ RENDON<br>identificada con cédula de ciudadanía No. 37.728.428 expedida en Bucaramanga | HABILITADO |

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

En la revisión de documentos y requisitos la proponente cumple con lo estipulado en el proceso.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el comité evaluador manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, técnica y financiera, y criterios de calificación de ofertas, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el comité evaluador, manifiesta sobre los Oferentes lo siguiente:

*Requisitos de Jurídicos*

| OFERENTE | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO |
|---|---|
| EDID ORTIZ RENDON con C.C 37.728.428 | CUMPLE |

El comité evaluador con base en lo contenido en este documento realiza traslado de la información a los interesados para las observaciones y subsanaciones a que haya lugar.

El presente informe de Evaluación Preliminar estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DEYSY ALEXANDRA YEPES VALENCIA
Abogada
Oscar Santamaría Abogados SAS
Evaluadora del Área Jurídica

Original firmado
LINA MARCELA MANOSALVA GONZÁLEZ
Asesora Jurídica
Evaluadora del Área Jurídica